



**AUDITORIA INTERNA**

**IR-07/2017**

**RELEVAMIENTO DE INFORMACION**

**A** : Dr. Juan Carlos Meneses Copa  
**GERENTE GENERAL C.N.S.**

**VIA** : Lic. Aud. Rocío Isabel Delgado Rodríguez  
**JEFE DPTO. NAL AUDITORIA INTERNA**

**DE** : Lic. Aud. Neiva K. Camacho Arze  
**SUPERVISORA REG. a.i. AUDITORIA INTERNA**

Lic. Aud. Weimar Edson Rua Gallardo  
**AUDITOR INTERNO**

**REF** : **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN PROYECTO DE RE  
FUNCIONALIZACIÓN DE LOS AMBIENTES DE INTERNACIÓN  
DEL HOSPITAL OBRERO Nº2.**

**FECHA** : **Cochabamba, 14 de diciembre 2017**

**1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento a la nota con Cite Nº DAI-1349/16 de 17/10/2016 del Departamento Nacional de Auditoria Interna recibida en esta unidad en fecha 21/10/2016 y Memorandum de instrucción Nº 21/2017 de 10/11/2017 de la Supervisora Regional de la Administración Regional de Cochabamba, se realizó el Relevamiento de Información Proyecto de Re Funcionalización de los Ambientes de Internación del Hospital Obrero Nº 2.

**1.2. Objetivo**

El objetivo del presente relevamiento es establecer la auditabilidad del Proyecto de Re Funcionalización de los Ambientes de Internación del Hospital Obrero Nº 2, CUCE: 15-0417-04-585316-1-1 verificando la existencia de información y documentación suficiente y pertinente para realizar la auditoria.

**1.3. Objeto**

El objeto del presente trabajo lo constituye, la documentación que forma la carpeta del proceso de Contratación Proyecto de Re Funcionalización de los Ambientes de Internación del Hospital Obrero Nº 2, formularios de publicación en el SICOES, contrato de supervisión Proyecto de Re Funcionalización de los Ambientes de Internación del Hospital Obrero Nº 2, comprobantes de pago y toda la documentación que se ha generado referente al caso.



## **AUDITORIA INTERNA**

**IR-07/2017**

### **1.4 Alcance**

El alcance se encuentra enmarcado en la Norma General de Auditoria Gubernamental NE/CE-011 (NAG N° 217 numerales 03 y 04) aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012 y comprende la carpeta del Proceso de Adjudicación y Cumplimiento de Contrato; Proyecto de Re Funcionalización de los Ambientes de Internación del Hospital Obrero N° 2, CUCE: 15-0417-04-585316-1-1, formularios de publicación en el SICOES y toda la documentación referente a la elaboración del mencionado proyecto, así como la documentación recabada a la fecha.

## **2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO**

De la verificación y análisis de la documentación, referente al proceso de contratación Proyecto de Re Funcionalización de los Ambientes de Internación del Hospital Obrero N° 2 con CUCE: 15-0417-04-585316-1-1, se informa lo siguiente:

## **3. CONCLUSIONES**

Como resultado del Relevamiento de Información, Proyecto Re Funcionalización de Ambientes de Internación del Hospital Obrero N°2, se concluye que la misma **no se considera auditable**, por lo siguiente:

- De acuerdo a la Cláusula Decima del contrato, la empresa constructora realizo la entrega provisional en fecha 18/01/16, cumpliendo con el plazo de los 60 días que establecía el contrato.
- Según informe el Fiscal de Obras mediante Cite N° INF-UIR-133/2016 de fecha 23/08/2016, dirigida a la Administradora Regional referente a la Re Funcionalización de los Ambientes de Internación del Hospital Obrero N° 2, indica que el avance físico fue del 100% y el financiero fue del 86.04%, por el cual determina la procedencia de mismo para la cancelación de la planilla única de avance de obra.
- Según Acta de Recepción Definitiva de fecha 26/01/2016, todos los miembros de la comisión de Recepción procedieron a la recepción final del proyecto firmando en calidad de aceptación.
- Como constancia de la conformidad en fecha 26/01/2016 redactaron el Acta de Conformidad y firmada por todos los miembros de la Comisión de Recepción.

Por otra parte, se han identificado los siguientes incumplimientos a la normativa legal vigente dentro del proceso de contratación:

- 3.1 Incumplimiento del Cronograma Plazos publicado en el SICOES, en la adjudicación y firma de contrato. (*Art. 47 Decreto Supremo 0181*).



**AUDITORIA INTERNA**

**IR-07/2017**

N°	FECHAS PUBLICADAS EN EL SICOES	TAREAS A REALIZAR	FECHAS S/G PROCESO COMPRAS	TAREAS REALIZADAS	OBSERVACIONES	DÍAS DE RETRASO
1	7/08/2015	PUBLICACIÓN EN EL SICOES DEL DBC	7/08/2015	RE FUNCIONALIZACIÓN DE AMBIENTES DE INTERNACIÓN DEL HOSPITAL OBRERO N°2 CUCE: 15-0417-04-585316-1-1	CUMPLIDO	
2	19/08/2015	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	19/08/2015	REGISTRO EN LIBRO DE ACTAS	CUMPLIDO	
3	19/08/2015	APERTURA DE PROPUESTAS	19/08/2015	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS	CUMPLIDO	
4	2/09/2015	ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	31/08/2015	INFORME DE CALIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	CUMPLIDO	
5			24/09/2015	MEMORÁNDUM N°113/2015		
6			28/09/2015	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN	NO CUMPLIDO	Presenta 26 días de retraso
7	18/09/2015	FIRMA DE CONTRATO	3/11/2015	FIRMA DE CONTRATO 159/2015 PLAZO 60 DÍAS	NO CUMPLIDO	Presenta 46 días de retraso
8	18/11/2015	ENTREGA DEFINITIVA	18/01/2016	ENTREGA PROVISIONAL		
			26/01/2016	ENTREGA DEFINITIVA		

- 3.2 Falta de seguimiento y control por parte del fiscal de obras, al trabajo ejecutado a cargo supervisor contratado para la supervisión técnica de la obra, verificando que oportunamente se ejecute de los ítems programados y de esta manera de evitar observaciones posteriores. (*Contrato Administrativo N° 159/2015 de fecha 03/11/2015 Re Funcionalización de Ambientes de Internación del Hospital Obrero N°2, en su cláusula quinta, Fiscal inciso "b"*)
- 3.3 Falta de coordinación del Fiscal de Obras de los asuntos relacionados con los contratos de construcción y supervisión, verificando la ejecución de la obra para luego recién realizar la recepción de la misma. (*Contrato Administrativo N° 159/2015 de fecha 03/11/2015 Re Funcionalización de Ambientes de Internación del Hospital Obrero N°2, en su cláusula quinta, Fiscal inciso "e"*)
- 3.4 Las acciones y omisiones serán plasmadas en una Nota Administrativa y puestas a consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Caja Nacional de Salud, en aplicación al artículo 25° del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría aprobado con Resolución CGE/117/2013 de 16/10/2013.

Es cuanto corresponde informar a su autoridad, para fines consiguientes.

Lic. Aud. Weimar E. Rúa Gallardo  
AUDITOR INTERNO C.N.S. REG. CBBA.  
CDA 12-FF42 - CAUB 15772

Lic. Aud. Neiva K. Camacho Arze  
SUPERVISORA REG. a.i. AUD. INTERNA  
CDA 99-F54 - CAUB 3732



**CAJA NACIONAL DE SALUD**  
OFICINA CENTRAL: LA PAZ, (BOLIVIA) - APARTADO 9572 - CABLES Y TELEGRAMAS "CASEGURAL"

**AUDITORIA INTERNA**

**IR-07/2017**

C.C. Dpto. Nal. Aud. Int. -P/T